

inau**inau****Resolución**
1902/2021**Expediente**
18843/021**Acta N°**
2021/0032

VISTO: la propuesta de "Procedimiento de llamado público y abierto a Organizaciones de la Sociedad Civil" elevado por el grupo de trabajo creado por Resolución No. 1346/2021 de 26 de mayo de 2021;

RESULTANDO: que la propuesta consiste el tres documentos: 1- ETAPAS ADMINISTRATIVAS PARA EFECTUAR LLAMADOS PÚBLICOS A OSC (Fs. 5 a 12), 2 - LLAMADO GENÉRICO A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE OSC PARA GESTION DE PROYECTOS (fs. 13 a 29) y PLANILLA DE SEGUIMIENTO DEL LLAMADO (Fs. 30 a 32);

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento propuesto describe las etapas a cumplirse dentro de INAU, para la elaboración, ejecución y designación de un Llamado Público a OSC para la gestión de un centro de atención a niños, niñas y adolescentes. El mismo abarca desde la resolución de Directorio que dispone el llamado hasta la firma del convenio.

II) que evaluada la propuesta este Directorio estima pertinente disponer su aprobación;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) APRUÉBASE el "Procedimiento de llamado público y abierto a Organizaciones de la Sociedad Civil" propuesto de fs. 5 a 32, compuesto por los siguientes documentos:

PR-SGP-OSC-0001 -ETAPAS ADMINISTRATIVAS PARA EFECTUAR LLAMADOS PÚBLICOS A OSC (Fs. 5 a 12).

FO-INAU-OR-0005 -LLAMADO GENÉRICO A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE OSC PARA GESTION DE PROYECTOS (fs. 13 a 29).

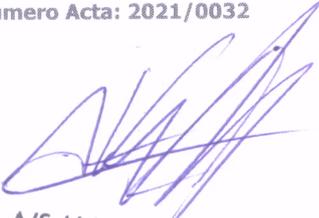
RE- SGP- OSC- 001 PLANILLA DE SEGUIMIENTO DEL LLAMADO (Fs. 30 a 32).

2º) ENCOMIÉNDASE a la Subdirección General Programática coordinar con la División Comunicación Institucional la difusión y publicación de dichos documentos.

3º) COMUNÍQUESE a Dirección General, hecho, siga a la Subdirección General Programática a todos los efectos correspondientes.

SP

Fecha Acta: 14/07/2021 - Numero Acta: 2021/0032


A/S Aldo Velázquez
Director
INAU


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU